



# Recuperación y Fortalecimiento de la Colección de Rutas Patrimoniales para Garantizar su Administración y Sustentabilidad

Ministerio de Bienes Nacionales  
Subsecretaría Bienes Nacionales  
Año de inicio: 2015  
Año de término: Permanente

## 1. ANTECEDENTES

**Tipo de formulario:** Programa

**Años comparables de la información:** 3

**¿El programa cuenta con calificación ex ante?:** Si

**Unidad responsable:** División de Bienes Nacionales

**Página web:** [www.bienesnacionales.cl](http://www.bienesnacionales.cl) - <http://rutas.bienes.cl>

**Nombre del encargado:** María Angélica Palacios Martínez

**Cargo:** Jefa División de Bienes Nacionales

**Nombre contraparte monitoreo:** Marisol Mella Quiroz

**Cargo:** Jefa Unidad de Planificación y Control de Gestión

**Señale el objetivo estratégico de la institución responsable que más se vincula al programa (acorde al Formulario A-1 Dirección de Presupuestos):** Promover el mejor uso de la propiedad fiscal, como apoyo al desarrollo productivo y la implementación de las políticas públicas del Estado, facilitando especialmente la política habitacional y la ejecución de proyectos infraestructura social y equipamiento comunitario, el desarrollo de proyectos de energías renovables no convencionales, la restitución de tierras a pueblos originarios, la conservación de territorios de características especiales y el desarrollo de proyectos sustentables en áreas silvestres protegidas, garantizando el acceso a todos los ciudadanos al territorio fiscal, mediante una gestión eficiente, racional e intencionada del patrimonio fiscal.

**El Programa monitoreado, forma parte de un Sistema o Subsistema:**

El programa no presenta información.

## 2. DIAGNÓSTICO Y OBJETIVO

**Problema principal:** Desde el año 2001 el MBN ha habilitado 65 Rutas Patrimoniales (RP) para otorgar acceso ciudadano al patrimonio natural y cultural contenido en territorios fiscales y bienes nacionales de uso público. Actualmente, el 84,6% de ellas no cuentan con una administración efectiva por parte de terceros (por la vía de concesiones o convenios), que garantice su sustentabilidad. Para que las RP entreguen una verdadera experiencia de conocimiento del Patrimonio nacional, así como permitan transformarse en polos de desarrollo para las comunidades aledañas, necesariamente deben ser administradas por un tercero que las dote de una planta de prestación de servicios básicos e infraestructura turística, asociada según el tipo de recorrido, ambiente geográfico y público. Así mismo, surge la necesidad de incorporar en su relato la riqueza del valor sociocultural, y patrimonial que conlleva el territorio, generando un trabajo en conjunto con las comunidades locales.

**Propósito del programa:** Incrementar el número de Rutas Patrimoniales con administración efectiva

### 2.1) Evaluaciones anteriores

El programa no presenta evaluaciones

## 3. POBLACIÓN

### 3.1) Población potencial

**Población potencial del programa:** El programa no presenta información.

**Cuantificación Población potencial:** 0

**Fuente de información:** El programa no presenta información.

**Unidad de medida:** El programa no presenta información.

### 3.2) Población objetivo

**Criterios de focalización del programa:** Rutas Patrimoniales administradas por el Ministerio de Bienes Nacionales.

**Cuantificación Población objetivo:** 74

### 3.3) Población beneficiada

**Criterios utilizados para priorizar o identificar a los beneficiarios atendidos durante el año por el programa. Además, si corresponde, el mecanismo utilizado para ordenarlos:** a) Creación: Lugares con potencial patrimonial y turístico, en propiedad fiscal que podrían contribuir a la dinamización de las economías locales. B) Mantenimiento: Rutas Patrimoniales, que son visitadas regularmente por turistas y requieren de una actualización de tramos, o de señalética o de reimpresión de topoguías. c) Difusión: Aquellas RP que tienen un gran potencial de visitas, pero, que al no contar con un plan de difusión establecido, son puestas en valor a través de los canales oficiales del Ministerio. d) Administración/Oferta: Rutas Patrimoniales que cuentan con potencial patrimonial y turístico, y con interés ya sea de organismos públicos y/o privados para desarrollar proyectos asociados a estos recorridos.

**Señale cuál o cuáles de los criterios de focalización aplicados por el programa le permiten garantizar que la población beneficiada 2021 presenta en forma significativa el problema que da origen al programa:** Respecto del componente de Mantenimiento de RP se focalizó el trabajo en aquellas cuyo recorrido y guía se encontraba más desactualizado y respecto de las cuales se ha detectado existe interés ciudadano, tal es el caso de las 3 RP de Atacama y la RP Río Olivares en la RM.

Por otra parte, en el componente creación de nuevas RP, se focalizó el trabajo en 2 RP, donde no existía RP y había interés ciudadano. Tal es el caso de la RP N°77 Radal Siete Tazas, Región del Maule, concluida en 2021 y la RP PN Vicente Pérez Rosales en la Región de Los Lagos, que al 31.12.2021 aún se encontraba en ejecución.

Las RP con promoción y difusión, correspondieron a aquellas donde se detectó mayor necesidad de comunicar estos recorridos y darles una nueva dimensión de difusión hacia la ciudadanía.

Finalmente, las 2 RP respecto de las cuales se firmó Convenio de operación, administración y difusión, resultaron de aquellas con mayor avance en trabajo intersectorial entre el MBN y otros servicios.

**¿Cuál o cuáles son los criterios que se utilizaron para priorizar a la población beneficiada 2021, independiente de si éstos han sido o no declarados en el diseño ex ante del programa?:** Se priorizó aquellas RP donde existía mayor avance y por otra parte, se había detectado interés ciudadano

**¿Se utiliza el Registro Social de Hogares (RSH) para seleccionar a los beneficiarios?:** No

**Cuantificación Población efectivamente beneficiada:** 54

**Desagregación de población beneficiada durante 2021:**

	Egreso durante 2021	Egreso posterior a 2021	Otros (desertores, fallecidos, etc.)	Total
<b>Ingreso previo a 2021 (arrastre)</b>	0	0	0	0
<b>Ingreso durante a 2021 (nuevo)</b>	49	4	1	54
<b>Total</b>	49	4	1	54

**Complete cómo se distribuyen los beneficiarios efectivos a nivel regional al 4to trimestre del año 2020:**

Región	Beneficiarios efectivos 2021
Arica y Parinacota	4
Tarapacá	4
Antofagasta	4
Atacama	2
Coquimbo	5
Valparaíso	4
Libertador General Bernardo O'Higgins	2
Maule	3
Bíobío	2
Ñuble	0
La Araucanía	5
Los Ríos	2
Los Lagos	2
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	4
Magallanes y Antártica Chilena	8
Metropolitana de Santiago	3

**Nota:** En la tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se cuenta con información de beneficiarios atendidos al 31 de diciembre de 2021. Los totales nacionales de beneficiarios se encuentran detallados en las secciones respectivas de este informe.

**Si no se cuenta con la desagregación regional, o bien, se realiza una desagregación de beneficiarios en una unidad territorial distinta, se solicita informar y justificar. (La justificación será considerada en el informe final):** El programa no presenta información.

**¿El programa cuenta con la desagregación del número de beneficiarios por aspectos territoriales (urbana, rural, otros)?:** No

**Cobertura del Programa:**

	2020	2021

<b>Población Objetivo</b>	72	74
<b>Beneficiarios Efectivos</b>	42	54
<b>Cobertura</b>	0	0

## 4. ESTRATEGIA

El programa presenta 4 componentes.

Nombre	Descripción
<b>Mantenimiento y mejoramiento de un grupo prioritario de Rutas Patrimoniales.</b> Sin información (tipo de beneficio)	Consiste en la actualización de recorridos, instalación de nueva señalética incorporando en su relato la riqueza del valor sociocultural, y patrimonial que conlleva el territorio, generando un trabajo en conjunto con las comunidades locales.  <b>Producción al 4° trimestre 2021:</b> 0 Rutas Patrimoniales mantenidas o mejoradas
<b>Creación de nuevas Rutas Patrimoniales</b> Sin información (tipo de beneficio)	Considera definición del trazado de la RP, diseño y/o instalación de señalética, diseño y/o impresión de material promocional, con participación además del MBN y de la entidad consultora, de actores locales tales como Municipios, ONG?s, etc.  <b>Producción al 4° trimestre 2021:</b> 1 Rutas Patrimoniales creadas
<b>Promoción de Rutas Patrimoniales existentes</b> Sin información (tipo de beneficio)	Diseño y/o Impresión de material promocional para RP (topoguías, trípticos, videos, letreros, etc.) Actividades de difusión de RP  <b>Producción al 4° trimestre 2021:</b> 51 Rutas patrimoniales con material impreso o actividades de difusión realizadas
<b>Oferta o asignación directa de Rutas Patrimoniales</b> Sin información (tipo de beneficio)	Ofertar o entregar en administración a terceros las Rutas Patrimoniales, ya sea completas o una porción de su territorio, para el desarrollo de actividades que garanticen su uso y goce por la ciudadanía  <b>Producción al 4° trimestre 2021:</b> 2 Número de Rutas Patrimoniales licitadas o asignadas

**Explique brevemente en qué consiste la estrategia de intervención del programa, describiendo de qué manera se combinan los componentes (bienes y servicios) que entrega el programa para alcanzar su propósito.:** La estrategia de intervención se refiere, en primera instancia, a la generación de Estándares gráficos y de información para la colección, que potencien y posicionen la imagen de marca de las RRPP, dicho manual de normas y estándares serán utilizados por los administradores de las RRPP. Luego, la generación de nuevos canales de difusión, de mayor masividad, aprovechando los recursos tecnológicos actuales, que permiten abaratar costos y generar difusión masiva, con mayores índices de penetración y recordación, así como también permiten la interacción con los potenciales interesados y usuarios de los recorridos. Finalmente, se realizará la mantención de un grupo priorizado de recorridos con evidentes problemas de deterioro. A partir de lo anterior se proporcionará la sustentabilidad necesaria a las RRPP ya existentes a través de incorporación de terceros (comunidades locales, municipios, universidades, etc.) en la administración de los recorridos mediante concesiones de terrenos fiscales asociados al recorrido (normado por el DL 1939) o bajo la figura de ?Convenios de difusión, operación y administración de rutas?, firmados con actores locales (municipios, Universidades, Ong's, etc). que factibilicen la apropiación local y la gestión de nuevos recursos mediante la suscripción de convenios o concesiones, que serán fiscalizados por el Ministerio en su rol de control superior de los bienes del Estado.

**¿El programa experimentó modificaciones o reprogramaciones en su ejecución a partir de la crisis sanitaria por el Covid 19?:** Si

- Producción de uno o más componentes
- Ejecución presupuestaria

**Indique los cambios en la estrategia de intervención que se efectuaron a raíz del actual contexto sanitario (cambio de modalidades de producción, modificaciones de plazos, modificaciones de beneficiarios o cupos, u otros):** Se han realizado modificaciones de plazos para los consultores, de manera que puedan atender la etapas contenidas en los respectivos contratos. A su vez, se han adoptado medidas como reuniones virtuales, talleres con la comunidad local virtuales, y entregas vía oficina de partes virtual.

**¿Estos cambios se mantendrán para la ejecución 2022 del programa?:** Si

### 4.2) Ejecutores

**Ejecución:** El programa es ejecutado por terceros.

Tipo de institución
Gobierno regional
Gobierno provincial
Municipio
Universidad o Centro de Formación público
Universidad o Centro de Formación privado
Organismo privado con fines de lucro (Bancos/OCAS/OTEC/PSAT/EP/otros)
Organismo privado sin fines de lucro (Fundación, organización social, comunitaria, territorial, deportiva, corporación cultural, educacional, federación, otro)

## 5. PRESUPUESTO

### Programas presupuestarios según Ley de Presupuestos:

Partida presupuestaria	Capítulo	Programa
14	01	04

**Presupuesto Inicial (Vigente al 4to trimestre año 2021) (\$miles):** 92.998

**Presupuesto Final (Vigente al 4to trimestre año 2021) (\$miles):** 92.998

**Presupuesto Inicial (Ley de Presupuesto 2022) (\$miles):** 77.437

### 5.2) Presupuesto Total

Partida	Capítulo	Programa	Item	Asignación	Subtítulo	Gastos (\$miles)
14	01	04	0	0	21 (Gastos en personal)	10.584
14	01	04	1	5	24 (Transferencias Corrientes)	46.038

**Total Gasto al 4to trimestre 2021 (\$miles):** 56.622

### 5.3) Gasto Extrapresupuestario

¿El Programa recibió recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos de la institución, o que no son identificados en los programas presupuestarios mencionados anteriormente?: No

### 5.4) Gastos FET y Fondos especiales

¿Dentro de los gastos ejecutados según Ley de Presupuestos 2021, informados anteriormente, se ejecutaron recursos provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio (FET)?: No

¿Dentro de los gastos ejecutados según Ley de Presupuestos 2021, informados anteriormente, se ejecutaron recursos provenientes de Fondos Especiales del Tesoro Público (Fondo para Pymes e Innovación)?: No

### 5.5) Gasto por Componente

Componente	Gasto (M\$)	Detalle
Mantenimiento y mejoramiento de un grupo prioritario de Rutas Patrimoniales.	3.078	Estudios e investigaciones
Creación de nuevas Rutas Patrimoniales	26.130	Estudios e investigaciones
Promoción de Rutas Patrimoniales existentes	15.330	Servicios de publicidad Servicios de impresión Estudios e investigaciones
Oferta o asignación directa de Rutas Patrimoniales	0	

**Total Gasto por Componentes al 4to trimestre 2020 (\$miles):** 44.538

### 5.6) Detalle regional - Gasto componente

Región	Total ejecutado
Nivel central	44.538
Total	44.538

### 5.7) Gasto Administrativo

Partida	Capítulo	Programa	Item	Asignación	Subtítulo	Gastos (\$miles)
14	01	04	138	0	21 (Gastos en personal)	10.584
14	01	04	3375	0	29 (Adquisición de Activos No Financieros)	1.500
<b>Gasto Total por Subtítulo (M\$)</b>						<b>12.084</b>

**Gastos administrativos provenientes de recursos extrapresupuestarios:** El programa no presenta información.

**Total Gasto Administrativo al 4to trimestre 2020 (\$miles):** 12.084

**Detalle qué incluyen los gastos administrativos del Programa, especificando si se establecen por glosa presupuestaria u otro tipo de normativa:** Compra de 1 equipo computacional para Unidad de Gestión Territorial y Patrimonio que coordina el Programa de RP.

Se incluyen además las horas-hombre de 2 profesionales de la Unidad de Gestión y Territorial y Patrimonio, que se estima dedicaron un 30% de su jornada a la supervisión y coordinación de las actividades del Programa. De este modo los gastos administrativos son: M\$ 1.500 con cargo al Programa Subt 24 + M\$ 10.584 con cargo al Subt 21.

### 5.8) Resumen Presupuestario

**Recursos ejecutados (\$miles) (a):** 56.622

**Gastos extrapresupuestarios (\$miles) (b):** El programa no presenta información.

**Total Ejecutado del programa (\$miles) Considera recursos ejecutados y gastos extrapresupuestarios (a+b):** 56.622

**Gastos componentes (\$miles) (c):** 44.538

**Gastos administrativos (\$miles) (d):** 12.084

**Total Ejecutado del programa (\$miles) Considera gastos componentes y administrativos (\$miles) (c+d):** 56.622

**Gasto por Beneficiario:**

	2019	2020	2021
Gasto por Beneficiario	3.393	2.568	1.117
Presupuesto Ejecutado			

## 6.1) Indicadores de Propósito

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	2020 (efectivo al 31 de Diciembre)	2021 (estimado al 31 de Diciembre)	2021 (efectivo al 31 de Diciembre)	2022 (estimado al 31 de Diciembre)
Porcentaje de Rutas Patrimoniales con administración efectiva.	<p>(Número de Rutas Patrimoniales con administración efectiva en año t/Total de Rutas Patrimoniales en año t-1)*100</p> <p><b>Metodología y definiciones conceptuales incorporadas en las fórmulas de cálculo del indicador o de los indicadores, indicando fuente de información:</b> El N° de RP con administración efectiva al 31.12.2020 era de 18 RP. Dado que el año 2021 se agregaron 2 nuevas RP administradas (N°39 Caletas y Humedales del Choapa y la N°56 Budileufu), el numerador se incrementa en 2. Por otra parte, el N° total de RP habilitadas al 31.12.2019 era de 72 RP, cifra que se reportó en el monitoreo 2020. Dado que el año 2020 se crearon 2 nuevas RP (Petorca y Valparaíso DDHH) el denominador se actualiza a 74. El MV para certificar que una RP está administrada es el Decreto que aprueba "Convenios de Administración o de Colaboración" con otras entidades públicas o privadas. Para el denominador el MV es el Listado actualizado de RP donde se consigna el nombre de la RP, región y comuna y año de creación entre otros antecedentes. Para el año 2022 dado que hay cambio de administración se proyecta aumentar solo 1 RP con administración. El denominador también aumenta en 1, debido a que en 2021 se creó la RP Radal Siete Tazas. Ruta Patrimonial con administración efectiva, son aquellas que cuentan con un un contrato de concesión (gratuita u onerosa) o convenio de colaboración con un tercero para fines de conservación, turismo o investigación científica. El indicador de propósito es acumulado, es decir, mide en el numerador el total de Rutas Patrimoniales que al año t, cuentan con un un contrato de concesión o convenio de colaboración vigente. El denominador es el N° total de RP existentes al 31.12.2020 (año t-1).</p>	25%	26%	27%	28%

**Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.):** El año 2021 se añadieron 2 nuevas RP administradas. Por otra parte el universo de RP al 31.12.2019 era de 72 RP y el año 2020 se añadieron 2 nuevas .Para el año 2022 que hay cambio de administración se proyecta solo 1 RP adicional con administración y a su vez el universo se incrementó en 1 RP creada el año 2021..

## 6.2) Indicadores Complementarios

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	2020 (efectivo al 31 de Diciembre)	2020 (estimado al 31 de Diciembre)	2021 (efectivo al 31 de Diciembre)	2022 (estimado al 31 de Diciembre)
	<b>Metodología y definiciones conceptuales incorporadas en las fórmulas de cálculo del indicador o de los indicadores, indicado fuente de información:</b>				

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.): El programa no presenta información.

## 7. OTROS ATRIBUTOS

### 7.1) Enfoque de Derechos Humanos

De acuerdo con el proceso de implementación, ¿el programa incorporó algún(os) Enfoque(s) y/o perspectiva(s) de Derechos Humanos?: Si

¿Cuál o cuáles?:

- Ascendencia o pertenencia a pueblos indígenas
- Pertinencia territorial

### 7.2) Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Meta/s
11. Ciudades y comunidades sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo
11. Ciudades y comunidades sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	11.7 Para 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad
15. Vida de ecosistemas terrestres: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	15.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales
15. Vida de ecosistemas terrestres: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	15.9 Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad

**Indique de manera concreta qué elementos del programa permite contribuir a los ODS identificados:** A través del Programa de RP se otorga y promueve acceso ciudadano al patrimonio natural y cultural contenido en territorios fiscales y bienes nacionales de uso público, tanto urbanos como rurales. Por otra parte, el propósito del Programa es aumentar el N° de RP administradas lo cual contribuye a la protección de su patrimonio natural y cultural.

### 7.3) Pobreza Multidimensional

El programa no presenta información.

**Contribución a disminuir la pobreza por ingresos.** El programa no presenta información.

## 8. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

### 8.1) Diseño

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Diseño?: No

## 8.2) Población

---

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Población?: No

## 8.3) Estrategia

---

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Estrategia?: No

## 8.4) Indicadores

---

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Indicadores?: No

## 8.5) Presupuesto

---

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Presupuesto?: No

## 8.6) Observaciones Generales

---

¿El programa cuenta con observaciones sobre otros apartados?: Si

**Duración del programa:** Si

**Observación:** Este programa es permanente.

**Contexto socio sanitario COVID-19:** El programa no presenta información.

**Otro(s):** El programa no presenta información.